

## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	INTERDICCIÓN
Demandante	María Zenaida León de Roldan
Presunto Interdicto	Gustavo León Rodríguez
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00412 00
Asunto	Requiere a la parte actora
Fecha de la providencia	Febrero primero (1) de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 176 C-1 este despacho DISPONE,

\* Poner en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado por el perito designado, requiriéndolo para que allegue la información que se requiera para efectos de desarrollar el inventario de los bienes del interdicto y con el deber que le asiste de colaborar en la práctica de pruebas y diligencias.

NOTÍFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DIAZ RAMÍREZ

Jueza,

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

AYELETH PRETO PADILLA

\$ddretaria